

**RESOLUCIÓN N° 360**
Neuquén, 18 MAY 2015**VISTO:**

El Expediente OE N° 1256-M-2015, por el cual la Subsecretaría de Obras Públicas, tramita una ampliación de plazo de obra correspondiente a la obra "EJECUCIÓN DE CORDÓN CUNETA Y DESAGÜES B° DON BOSCO II SECTORES - B12" y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Adjudicación N° 0599/2014 de fecha 21 de agosto de 2014 fue adjudicado el Concurso de Precios OE N° 07/2014 a la Empresa **OMEGA MLP S.R.L.** por un importe de \$ 2.686.424,03 y un plazo de ejecución de obra de 150 días corridos, suscribiéndose en fecha 15 de septiembre de 2014 el respectivo Contrato de Obra Pública, dándose inicio a los trabajos el día 15 de septiembre de 2014 conforme se desprende del Acta de Replanteo con fecha de terminación prevista el día 11 de febrero de 2015;

Que la Inspección de Obra mediante Nota s/N° de fecha 03 de noviembre de 2014 inicia las presentes actuaciones solicitando a la Subsecretaría de Obras Públicas tramitar la paralización de la obra de referencia debido a cambios en el proyecto y a inconvenientes en la provisión de hormigón elaborado;

Que por Nota de Pedido N° 02 de fecha 01 de octubre de 2014 la Contratista solicita instrucciones debido a diferencias de cotas de proyecto y reales e inconvenientes en el entubado de diámetro 500 (tapada y diferencia de niveles), agua de filtraciones y napas elevadas ;

Que por Nota de Pedido N° 03 de fecha 31 de octubre de 2014 la Contratista solicita instrucciones para continuar con la obra y comunica además la no provisión de hormigón por parte de la hormigonera Confluencia;

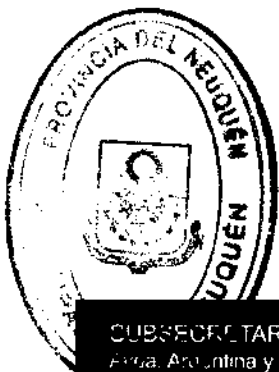
Que por Orden de Servicio N° 03 de fecha 03 de noviembre de 2014 la Inspección informa la paralización de los trabajos de obra a partir de la fecha y hasta tanto se solucionen los problemas arriba mencionados;

Que por Orden de Servicio N° 07 de fecha 16 de marzo de 2015 la Inspección informa la reanudación de los trabajos de obra a partir de dicha fecha;

Que se agrega a fs. 06/08 el Plan de Trabajos y Curva de Inversiones ajustados al nuevo plazo tramitado en las presentes actuaciones;

Que mediante Informe N° 55/14 la Dirección de Auditoría Interna formula algunas consideraciones para conocimiento de la Subsecretaría de Obras Públicas;

Que se procede de conformidad a las observaciones formuladas y se agrega la documentación solicitada;




Arq. CARLOS COLLAR
Director General de Contrataciones
Subsecretaría de Obras Públicas
Municipalidad de Neuquén

Que las Ampliaciones del plazo de Obra se encuentran previstas en el Art. 50º de la Ley Provincial 0687/72 de Obras Públicas;

Por ello:

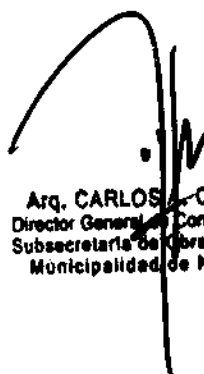
**EL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS
RESUELVE**

Artículo 1º) CONVALIDAR una suspensión de plazo de ejecución entre el 03/11/2014 y ----- el 15 de marzo de 2015 inclusive por un total de 133 días, quedando como fecha efectiva de finalización de la obra el día 24 de junio de 2015;

Artículo 2º) APROBAR el Plan de Trabajos y Curva de Inversiones obrante a ----- fs. 21/23 del Expediente OE N° 1256-M-2015, de acuerdo al nuevo plazo de obra establecido en el Artículo 1º de la presente Resolución;-

Artículo 3º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al Digesto Municipal y ----- oportunamente **ARCHÍVESE.-**




Arq. CARLOS COLLAR
Director General de Contrataciones
Subsecretaría de Obras Públicas
Municipalidad de Neuquén

FDO. MONZANI

